



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1956	130005	03/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: REPRESENTACIONES COMERCIALES SA

RUT EMPRESA: 99548340-8

REGIÓN: IQUIQUE

COMUNA: VIVAR

N°

1342

FONO

426424

CIUDAD:

EMAIL@ m.garcia@recosa.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SU PROPIA DIMENSIÓN

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0

Tara ▶ 23

PBT ▶ 23

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA

Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA

Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE ; RUTA A 16

TOTAL DE K.M

300

Fecha Aprox. Viaje

04/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.60

Carga ▶ 0

Total ▶ 2.60

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.70

Carga ▶ 0

Total ▶ 0.7

LARGO (mts) Plataforma ▶ 15

Carga ▶ 0

Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DCKH80

SemiRemolque ▶ JL1753

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS

3

9

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

6

7

10

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.35

1.35

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DÍA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/10/2012

FECHA HASTA ▶ 06/10/2012

COD_AUTENTIFICACION: 372012104-01-2011-030516697

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje